

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá D.C., veintiséis (26) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

RAD: 110013110013201800679-00 (Ejec Alim)

Previo a dar por terminado el presente proceso por pago total de la obligación, procedan los apoderados a aclarar el escrito que antecede, en la siguiente información:

Aparecen relacionados varias consignaciones, a través de Depósitos Judiciales, que se encuentran a disposición de juzgado Trece Administrativo, y un código del juzgado y número de radicado del proceso diferente al radicado en este despacho (11001311001320180067900), por lo tanto, la parte interesada deberá solicitarle al Juzgado 13 administrativo para que convierta los títulos que allí se encuentran depositados y sean remitidos a este juzgado y para este proceso.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 011

HOY: 27 de enero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA